

DECRETO U. DE C. N° 94 049**VISTOS :**

Lo solicitado por el Sr. Director de Servicios en relación con requerimientos de personal para el año 1994; el marco general del presupuesto para 1994 aprobado por el Directorio de la Corporación en sesión de fecha 17 de diciembre de 1993; lo dispuesto en el artículo 3° del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 90-242 del 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO :**

1° Créanse, a contar del 1° de Marzo de 1994 los siguientes puestos en la Dirección de Servicios, con la asignación presupuestaria que se indica la que será financiada con Fondos Centrales.

CARGO/JORNADA	ITEM	GRADO
- TECNICO UNIVERSITARIO D.N.	940018 (7320)	B-12
- TECNICO UNIVERSITARIO D.N.	940019 (7320)	B-12

2° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que procedan.

Transcribábase al Sr. Director de Servicios; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad y Tesorería; de Presupuesto; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 8 de 1994.

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
R E C T O R

Decretado por Don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

MRG/eos.

94-014